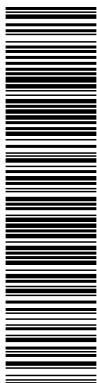


DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO EXTR 24-5-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NKEBR-057WT-4A0U5 Fecha de emisión: 12 de Junio de 2023 a las 9:18:37 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 09/06/2023 10:13 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 09/06/2023 10:16	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 124841 NKEBR-057WT-4A0U5 C634EC120951E262A84E742D086D72BA4461D3) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.vilagarciaalatorre.es/verificardocumentos/



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAGARCÍA DE LA TORRE
C.P. 06950
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE MAYO DEL 2023

Sr. Alcalde Presidente:

D. EDUARDO MARTIN CHAVEZ

Sres. Concejales:

- D. DANIEL MARTIN GONZALEZ
- D. RAFAEL ROMERO CABRERA
- D^a M.^a JESUS MEDINA ROMERO
- D^a MANUELA MERCHAN RUIZ
- D^a INMACULADA MONTALVO MATA

En Villagarcía de la Torre y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas y seis minutos del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintitres se reúnen los Sres. Concejales que al margen se citan, con la ausencia justificada de Doña María Teresa Tortonda Gordillo, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento ,bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. EDUARDO MARTIN CHAVEZ, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Secretario de la Corporación :

M^a ANGELES MORALES RECIO

Por el Sr. Alcalde Presidente se dio por comenzado el acto .

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 2 Y 4 DE MAYO DEL 2023

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna observación a las actas del 2 y 4 de mayo del 2023

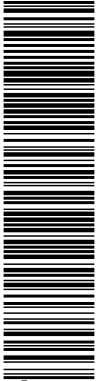
No habiendo observaciones al acta , el Sr. Alcalde somete el asunto a votación , aprobándose por unanimidad, de los miembros presentes, las actas de las sesiones extraordinarias del 2 y 4 de mayo del 2023.

ASUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN OBRAS DE GARANTÍA DE RENTA.

Por acuerdo de fecha 17 de abril del 2023 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Badajoz, ha efectuado reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 91.400€, con cargo a la partida presupuestaria del SEPE

C.I.F. 0615000-G - e-mail: vilagarcia@dip-badajoz.es - Telf.: 924 875 777 - Fax: 924 875 790
C/. Hospital, 10 - 06950 VILLAGARCÍA DE LA TORRE (Badajoz)

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO EXTR 24-5-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NKEBR-O57WT-4A0U5 Fecha de emisión: 12 de Junio de 2023 a las 9:18:37 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 09/06/2023 10:13 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 09/06/2023 10:16	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 124841 NKEBR-O57WT-4A0U5 C634EC120951E262A84E742D086D772BA4161D3) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vilagarciaalatorre.es/verificardocumentos/>

Programa de Fomento del Empleo Agraria de Garantía en Rentas para el años 2023. Este crédito va dirigido a subvencionar las contrataciones de la mano de obra desempleada en la realización de obras de interés general y social .

Para la obtención de dicha subvención se deberá formalizar la correspondiente solicitud de conformidad con la Convocatoria del “Programa de Garantía de Rentas”

Tras un breve debate, se somete el asunto a votación y por unanimidad de los miembros presentes se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Determinar como obras a realizar y aprobación del proyecto, la obra denominada “PLATAFORMA ÚNICA EN CALLE DOLORES PIZARRO Y MEJORAS DE SANEAMIENTO EN C/ DOLORES PIZARRO Y GAZUL DE UCLÉS”. Presupuesto de la obra: Mano de obra 91.400€ y materiales 34.325,85€

SEGUNDO.- Solicitar del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (Badajoz) la subvención para la financiación de la ejecución de las obras/proyectos denominada “PLATAFORMA ÚNICA EN CALLE DOLORES PIZARRO Y MEJORAS DE SANEAMIENTO EN C/ DOLORES PIZARRO Y GAZUL DE UCLÉS”

Coste de la obra:

- Mano de obra: 91.400,00 €
- Materiales : 34.325,85€

TERCERO.- Comprometerse a aportar, con cargo al presupuesto municipal, los fondos que sean precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas en las citadas obras.

CUARTO.- Solicitar a la Junta de Extremadura una subvención en cuantía del 30% sobre reserva de crédito, efectuada por el Servicio Público de Empleo Estatal para coste de materiales, dado el carácter de utilidad publica, de las obras referenciadas.

ASUNTO TERCERO: APROBACIÓN INVENTARIO DE BIENES DEL MUNICIPIO.

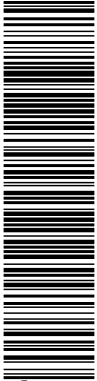
Con fecha 11 de mayo del 2023 se solicitó la formalización de Inventario Municipal de los bienes y derechos que componen el patrimonio de esta Entidad Local.

Presentada por el Secretario de la Corporación la relación de bienes (no existen derechos inventariables), reseñados por separado y según su naturaleza, agrupados por categorías, e indicando el estado de conservación de los mismos, su valoración y la forma de adquisición, precio y fecha, de los que se conocen

Presentados las notas simples, escrituras, documentos catastrales y cualquier otro documento que determinan la situación, lindero y superficie de solares, parcelas no edificadas, fincas rústicas.

Presentadas facturas y otros en relación a algunos bienes muebles.

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: ACTA PLENO EXTR 24-5-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NKEBR-O57WT-4A0U5 Fecha de emisión: 12 de Junio de 2023 a las 9:18:37 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 09/06/2023 10:13 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 09/06/2023 10:16	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 124841 NKEBR-O57WT-4A0U5 C634EC129951E262A84E742D086D72BA4161D3) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vilagarciaalatorre.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAGARCÍA DE LA TORRE
C.P. 06950
(BADAJOZ)

Emitido el Informe de Secretaría referente a la Legislación aplicable y procedimiento a seguir, el Pleno del Ayuntamiento, aprueba por unanimidad de los miembros presentes (seis votos del Grupo Socialista), los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar el Inventario de bienes y derechos que corresponden a esta Entidad formado el día 19 de mayo del 2023 y cuyo resumen por epígrafes es el siguiente:

-Epígrafe 1º.-Bienes inmuebles

-Epígrafe 1º. 1 Bienes urbanos

Epígrafe 1º.1 A) Construcciones

Epígrafe 1º.1 B) Solares

Epígrafe 1º.1 C) Terrenos

-Epígrafe 1º.2 Bienes Rústicos

-Epígrafe 1º.3 Parques

-Epígrafe 1º.4 Vías Públicas

Epígrafe 1º.4 A) Calles y Plazas

Epígrafe 1º 4 B) Caminos

-Epígrafe 1º.5 Inmuebles históricos

-Epígrafe 2º.- Bienes muebles de considerable valor económico

-Epígrafe 3º.- Vehículos

-Epígrafe 4º . - Muebles

SEGUNDO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma

Y no habiendo más cuestiones, se levanta la Sesión. Así se hace siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente señalado, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe. Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

C.I.F. 0615000-G - e-mail: vilagarcia@dip-badajoz.es - Telf.: 924 875 777 - Fax: 924 875 790
C/. Hospital, 10 - 06950 VILLAGARCÍA DE LA TORRE (Badajoz)

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: ACTA PLENO EXTR 24-5-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NKEBR-O57WT-4A0U5 Fecha de emisión: 12 de Junio de 2023 a las 9:18:37 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 09/06/2023 10:13 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 09/06/2023 10:16	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 124841 NKEBR-O57WT-4A0U5 C634EC120951E262A84E742D086D72BA4161D3) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vilagarciaalatorre.es/verificardocumentos/>

